



Junta Departamental  
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



BICENTENARIO  
URUGUAY  
1811-2011

Canelones, 17 de febrero de 2012

VISTO: el presente asunto radicado en la Comisión Permanente N° 1 "Asuntos Internos, Legales, Económicos - Financieros, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito, este Cuerpo aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

### RESUELVE

1.- Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detallan:

| Carpeta | Entrada | Asunto   |
|---------|---------|--|
| 19/12   | 4096/12 | Varios señores Ediles remiten nota comunicando cambios en la Comisión Permanente N° 1. |

2.- Regístrese, etc.

  
JUAN RIPOLL  
Secretario General

  
ORQUÍDEA MINETTI  
Presidenta